INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA DE ENAJENACIÓN DE BIENES Nº FACATATIVA-SA-861-24

OBJETO: CONTRATAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA DE LOS ELEMENTOS DE BAJA DEL DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE FACATATIVÁ

Así las cosas y de conformidad con los documentos del proceso, el Municipio procede a efectuar la evaluación técnica así:

EVALUACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE			
NOMBRE DEL PROPONENTE	PUERTO RAEE S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	901.207.042 - 8		
DIRECCIÓN	CR 8 No 6 - 153 BG 1 BARRANQUILLA		
TELÉFONO	3132505203 – 3142095340 - 0319325574		
E-MAIL COMERCIAL	administrativo@puertoraee.com		
REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	Sánchez Garcés José Diego		
EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA			
3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA PROPONENTES DIFERENTES A MIPYME	No Cumple; El proponente no subsana; adjunta a su propuesta copia de los contratos; CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 087-CENACINTELIGENCIA-2024, contratante CENAC INTELIGENCIA; por valor de $ 7.547.882,20 y ORDEN DE VENTA: FNX000378; contratante ECOPETROL S.A; por valor de $288,225,000 Pero sobre estos, no se adjunta como lo ordena los pliegos de condiciones alguno de los siguientes documentos: acta de liquidación; acta de entrega; terminación; final o de recibo definitivo. De igual forma, aporta documento de ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO FN175595; Contratante Ecopetrol S.A; Pero no se aporta el documento correspondiente al contrato.		X
REQUISITOS HABILITANTES LICENCIAS	Cumple: El proponente aporta con su propuesta Resolución 1705 de fecha 19 de octubre de 2018 expedida por la Alcaldía de Barranquilla a favor de la sociedad PUERTO RAEE S.A.S. en la cual se otorga licencia ambiental para la actividad de recolección transporte y almacenamiento (...) y /o disposición final de RAEE´S.	X	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
3.2.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (FICHA TÉCNICA)	Cumple; el proponente allega en un folio el documentos requerido en los pliegos de condiciones	**X**	
2. CONSIGNACIÓN 20% DEL VALOR BASE DE LA VENTA	No cumple; El proponente no presenta copia de la consignación junto con la propuesta; de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones.		**X**
PROPUESTA ECONÓMICA			
2.6.2 DOCUMENTOS ECONOMICOS (FORMULARIO No. 5)	A efectos de determinar el cumplimiento del presente requisito se verificará durante la audiencia de adjudicación que el formulario 5 se haya adjuntado al sobre Económico Antes del Cierre de Recepción de Ofertas.	Sujeto a verificación	

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TECNICA	RECHAZADO
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	RECHAZADO
VERIFICACIÓN ECONOMICA	RECHAZADO

Que una vez revisada la propuesta la evaluación Técnica es la siguiente:
EVALUACION TÉCNICA: RECHAZADO
Conclusión: El Comité técnica, encuentra inhabilitada la propuesta del señor PUERTO RAEE SAS NIT 901.207.042-8 no cumplió con los requisitos técnicos y económicos, establecidos en el proceso contractual, por lo que se procede a rechazar la oferta conforme las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones que se señalan a continuación así. "4. CAUSALES DE RECHAZO, DECLARATORIA DE DESIERTO Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 4.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS "Cuando el proponente sea declarado como no cumple en alguno de los aspectos jurídico, financiero o técnico de verificación de su propuesta. Siendo de manifestar que al no subsanarse los requisitos técnicos y de experiencia, no procede la verificación económica".

LEIDY CAMILA NATHALYA BAUTISTA PATARROYO
SECRETARIA GENERAL